

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

### TIPO DE PROGRAMA

Programa de Adquisiciones.

### NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de adquisición de instrumental médico y equipo de administración para el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

### DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA

Dotar de los bienes requeridos al IFAI para el correcto funcionamiento del consultorio médico instaurado en el edificio sede del Instituto; así como la adquisición del equipo de administración a fin de dar cumplimiento oportuno a las solicitudes realizadas por las diferentes Unidades Administrativas del IFAI.

### MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

El monto total del programa de inversión se estima en \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

### CALENDARIO DE INVERSIONES

Se tiene contemplado llevar a cabo los procesos de adquisición durante el mes de marzo del año 2015.

### FUENTE DE RECURSOS

Se prevé la adquisición con recursos fiscales de la siguiente manera:

<b>Capítulo:</b>	5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"
<b>Concepto:</b>	5100 "Mobiliario y Equipo de Administración" 5300 "Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"
<b>Partidas:</b>	51901 "Equipo de Administración" 53201 "Instrumental Médico y de Laboratorio"

## SITUACIÓN ACTUAL.

### Problemática

Unos de los objetivos de la Dirección General de Administración del IFAI es supervisar los procedimientos relativos a las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y contratación de servicios, así como administrar los servicios generales del Instituto, proponiendo las bases de contratación de los mismos.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General de Administración tiene dentro de sus funciones, proveer a las Unidades Administrativas del Instituto de los bienes y servicios que requieran para el desarrollo de sus actividades.

Derivado de la transformación del IFAI a un Organismo Autónomo, la estructura orgánica ha estado en constante modificación, lo que generó la necesidad de adquirir los bienes siguientes:

#### **1.- Instrumental Médico:**

Enfatizando en la factibilidad de ampliación de la plantilla laboral que ha venido y vendrá debido a las encomiendas otorgadas por la reforma constitucional; el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se encuentra en el proceso de instalación de un consultorio médico en el edificio sede, en el cual se dará atención a los trabajadores en caso de que la situación así lo amerite.

Dicho consultorio debe contar con el instrumental y equipo médico necesario y suficiente con el fin de que, ante cualquier eventualidad, se pueda subsanar.

Lo anterior con base en "*Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios*", publicada el 16 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe mencionar, que esta área requirente se basó para la descripción de algunos de los bienes solicitados, en el catálogo del I.M.S.S, por lo que no es obligatorio cumplir con dichas características, solo se muestran como base y guía.

Subrayamos, que el Instituto no cuenta con el equipo e instrumental médico que se requiere para salvaguardar la salud de su plantilla laboral, por tanto, se altamente factible contar con bienes de uso duradero indispensables para la prestación de servicios de atención médica a todo aquel servidor público que lo requiera.

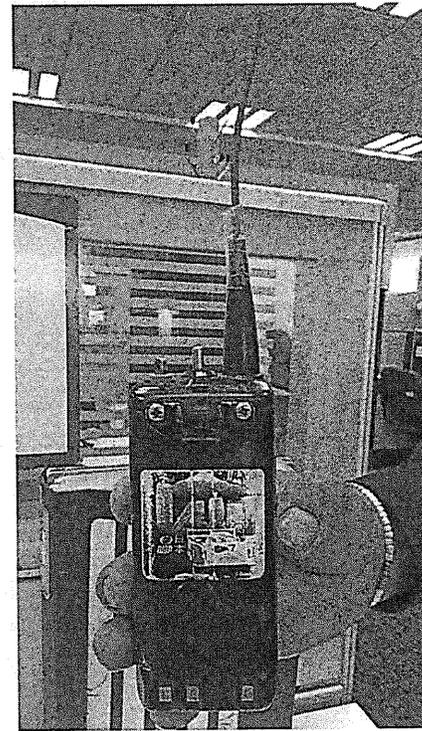
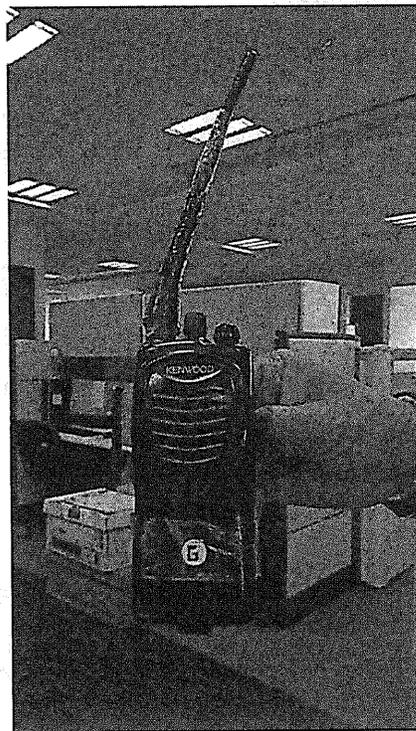
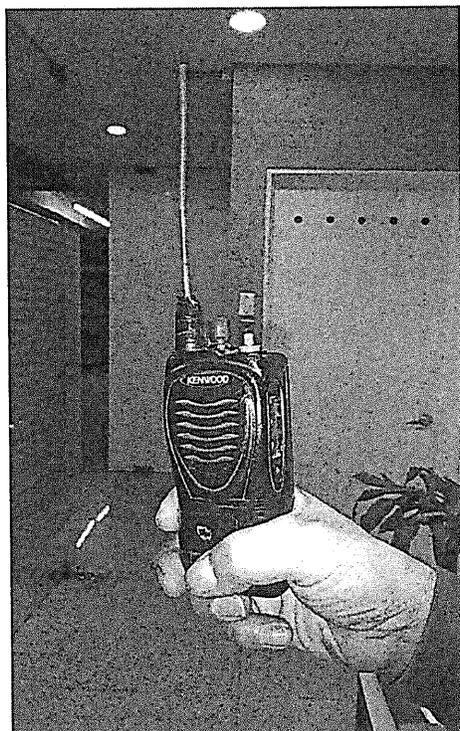
## **2.- Equipo de Administración:**

El radio de comunicación digital, resulta indispensable para el funcionamiento de las diversas actividades que realiza el área de Servicios Generales, ya que, al ser un bien portátil agiliza la comunicación entre los mismos.

El IFAI, cuenta con radios de comunicación análogos, sin embargo y por los años de uso de los mismos su estado es peyorativo.

Resulta pertinente realizar el cambio de sistema análogo a digital, en los equipos de radios ya que los análogos carecen de actualización tecnológica, lo que con el tiempo resulta más costos.

Con la finalidad de ilustrar lo anterior se anexan imágenes donde podemos apreciar el estado de los citados radios.



Atendiendo la presente necesidad, se subsanarán de manera rápida y eficiente los requerimientos de las diferentes Unidades Administrativas, esto debido a que al estar intercomunicados la planeación de los trabajos y su realización resultaría más eficaz.

En conclusión, este Instituto debe emprender acciones emergentes que permitan adquirir los bienes necesarios para dar solvencia a los requerimientos, así como contribuir a la realización de las funciones inherentes de los servidores públicos del mismo.

Es importante mencionar que en todo momento, se dará cumplimiento al numeral 23 de los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión", se manifiesta que este programa observará las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

## **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.**

### **Alternativa 1:**

Una propuesta de solución es el arrendamiento de los bienes, con la cual se estaría en la posibilidad de mitigar la demanda del instrumental médico y equipo de administración antes mencionado.

Sin embargo, económicamente el arrendamiento no resulta viable para el IFAI, toda vez que el estudio de factibilidad realizado, mostró que a partir del primer año de arrendamiento, este representaría gastos adicionales, como se indica en el siguiente recuadro:

Concepto	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
Instrumental médico y de laboratorio y Equipo de administración.	\$1,795,123.20	\$1,795,123.20	\$1,795,123.20	\$1,795,123.20	\$1,795,123.20
Gasto acumulado por año.	\$1,795,123.20	\$3,590,246.40	\$5,385,369.60	\$7,180,492.80	\$8,975,616.00

### **Alternativa 2:**

En comparación con lo anterior, la opción de compra resulta más viable pues el importe total asciende a \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), por el instrumental médico y de laboratorio así como el equipo de administración, como se detalla en el desglose correspondiente.

La vida útil del instrumental médico y de laboratorio así como el equipo de administración que se pretende adquirir varía entre los 5 y 8 años, por lo que la inversión al final del quinto año con la opción de arrendamiento es de \$8,975,616.00, (Ocho Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis Pesos

00/100 M.N.), y con la opción de compra seguirá siendo de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	CANTIDAD	ARRENDAMIENTO				ADQUISICIÓN	
		PRECIO RENTA UNITARIO	PRECIO RENTA POR MES	PRECIO RENTA POR 12 MESES	PRECIO RENTA POR 5 AÑOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>							
CUBETA O CESTO PARA BOLSA DE BASURA MUNICIPAL, ASÍ COMO CONTENEDOR RÍGIDO.	1	\$2,262.00	\$2,262.00	\$27,144.00	\$135,720.00	\$2,335.08	\$2,335.08
MESA DE MAYO, PASTEUR O SIMILAR, DE ALTURA AJUSTABLE.	1	\$4,640.00	\$4,640.00	\$55,680.00	\$278,400.00	\$5,288.44	\$5,288.44
ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL, ANDROIDE, ELECTRÓNICO CON BRAZALETE DE TAMAÑO QUE REQUIERA PARA SU ACTIVIDAD.	1	\$2,668.00	\$2,668.00	\$32,016.00	\$160,080.00	\$3,340.80	\$3,340.80
ESTETOSCOPIO BIAURICULAR.	1	\$1,044.00	\$1,044.00	\$12,528.00	\$62,640.00	\$1,914.00	\$1,914.00
ESTETOSCOPIO PINARD.	1	\$174.00	\$174.00	\$2,088.00	\$10,440.00	\$765.42	\$765.42
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO (OPTALMOSCOPIO OPCIONAL).	1	\$17,632.00	\$17,632.00	\$211,584.00	\$1,057,920.00	\$19,860.36	\$19,860.36
LÁMPARA CON HAZ DIRECCIONABLE.	1	\$15,660.00	\$15,660.00	\$187,920.00	\$939,600.00	\$18,108.76	\$18,108.76
NEGATOSCOPIO.	1	\$3,364.00	\$3,364.00	\$40,368.00	\$201,840.00	\$4,767.72	\$4,767.62
CAJA CON TAPA PARA SOLUCIONES DESINFECTANTES.	1	\$1,624.00	\$1,624.00	\$19,488.00	\$97,440.00	\$1,625.16	\$1,625.16
MANGO PARA BISTURÍ.	1	\$348.00	\$348.00	\$4,176.00	\$20,880.00	\$516.20	\$516.20
MARTILLO PERCUTOR MÉDICO.	1	\$580.00	\$580.00	\$6,960.00	\$34,800.00	\$928.00	\$928.00
PINZA DE ANILLOS.	1	\$580.00	\$580.00	\$6,960.00	\$34,800.00	\$1,033.56	\$1,033.56
PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES.	1	\$348.00	\$348.00	\$4,176.00	\$20,880.00	\$582.32	\$582.32
PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES.	1	\$348.00	\$348.00	\$4,176.00	\$20,880.00	\$582.32	\$582.32
PINZA TIPO MOSQUITO.	1	\$1,102.00	\$1,102.00	\$13,224.00	\$66,120.00	\$1,125.20	\$1,125.20
PINZA CURVA.	1	\$290.00	\$290.00	\$3,480.00	\$17,400.00	\$533.60	\$533.60
PORTA AGUJA RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS.	1	\$1,044.00	\$1,044.00	\$12,528.00	\$62,640.00	\$1,113.60	\$1,113.60
RIÑÓN DE 250 ML O DE MAYOR CAPACIDAD.	1	\$522.00	\$522.00	\$6,264.00	\$31,320.00	\$951.20	\$951.20
TIJERA RECTA.	1	\$348.00	\$348.00	\$4,176.00	\$20,880.00	\$354.96	\$354.96
TORUNDERO CON TAPA.	1	\$638.00	\$638.00	\$7,656.00	\$38,280.00	\$591.60	\$591.60
CINTA METRICA.	1	\$696.00	\$696.00	\$8,352.00	\$41,760.00	\$653.08	\$653.08
TERMÓMETRO CLÍNICO.	1	\$348.00	\$348.00	\$4,176.00	\$20,880.00	\$328.28	\$328.28
PORTA SUERO	1	\$5,220.00	\$5,220.00	\$62,640.00	\$313,200.00	\$4,888.24	\$4,888.24
ELECTROCARDIOGRAFO.	1	\$61,480.00	\$61,480.00	\$737,760.00	\$3,688,800.00	\$57,688.42	\$57,688.42
ESPEJO GRAVE.	1	\$1,044.00	\$1,044.00	\$12,528.00	\$62,640.00	\$1,026.60	\$1,026.60
DOPTONE OBSTÉTRICO.	1	\$8,352.00	\$8,352.00	\$100,224.00	\$501,120.00	\$8,002.84	\$8,002.84
GLUCÓMETRO.	1	\$3,016.00	\$3,016.00	\$36,192.00	\$180,960.00	\$2,784.00	\$2,784.00
LARINGOSCOPIO.	1	\$6,960.00	\$6,960.00	\$83,520.00	\$417,600.00	\$6,570.24	\$6,570.24
AMBU CON MASCARILLA.	1	\$1,972.00	\$1,972.00	\$23,664.00	\$118,320.00	\$1,740.00	\$1,740.00
<b>EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>							
RADIOS PORTÁTILES DIGITALES DE COMUNICACIÓN.	12	\$440.80	\$5,289.60	\$63,475.20	\$317,376.00	\$4,166.67	\$50,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>\$144,744.80</b>	<b>\$149,593.60</b>	<b>\$1,795,123.20</b>	<b>\$8,975,616.00</b>	<b>\$157,254.00</b>	<b>\$200,000.00</b>

Por lo antes expuesto, el IFAI concluyó que por representar menores costos financieros a largo plazo, la alternativa de solución más viable es la adquisición de los bienes requeridos, tomando en cuenta lo siguiente:

- La calidad de los servicios prestados por la Subdirección de Servicios Generales, se volverá más rápida y efectiva al contar con radios digitales de comunicación.
- Subsanan de manera oportuna los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Administrativas del IFAI.
- Otorgar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del instrumental médico indispensable para el buen funcionamiento de su consultorio médico.
- Dar pronta y correcta atención a los servidores públicos del IFAI, que necesiten de una consulta de primer contacto con el Médico Institucional.
- Contar con los requisitos mínimos de equipamiento con los que deben cumplir los establecimientos que proporcionen servicios de atención médica, fundamentados en la "Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios", publicada el 16 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.
- Obtener un ahorro dentro del horizonte de evaluación de cinco años por \$8,775,616.00 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.).

**Componentes:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CUBETA O CESTO PARA BOLSA DE BASURA MUNICIPAL, ASÍ COMO CONTENEDOR RÍGIDO.	1	\$2,335.08	\$2,335.08
MESA DE MAYO, PASTEUR O SIMILAR, DE ALTURA AJUSTABLE.	1	\$5,288.44	\$5,288.44
ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL, ANDROIDE, ELECTRÓNICO CON BRAZALETE DE TAMAÑO QUE REQUIERA PARA SU ACTIVIDAD.	1	\$3,340.80	\$3,340.80
ESTETOSCOPIO BIAURICULAR.	1	\$1,914.00	\$1,914.00
ESTETOSCOPIO PINARD.	1	\$765.42	\$765.42
ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO (OFTALMOSCOPIO OPCIONAL).	1	\$19,860.36	\$19,860.36

LÁMPARA CON HAZ DIRECCIONABLE.	1	\$18,108.76	\$18,108.76
NEGATOSCOPIO.	1	\$4,767.62	\$4,767.62
CAJA CON TAPA PARA SOLUCIONES DESINFECTANTES.	1	\$1,625.16	\$1,625.16
MANGO PARA BISTURÍ.	1	\$516.20	\$516.20
MARTILLO PERCUTOR MÉDICO.	1	\$928.00	\$928.00
PINZA DE ANILLOS.	1	\$1,033.56	\$1,033.56
PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES.	1	\$582.32	\$582.32
PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES.	1	\$582.32	\$582.32
PINZA TIPO MOSQUITO.	1	\$1,125.20	\$1,125.20
PINZA CURVA.	1	\$533.60	\$533.60
PORTA AGUJA RECTO, CON RANURA CENTRAL Y ESTRÍAS CRUZADAS.	1	\$1,113.60	\$1,113.60
RIÑÓN DE 250 ML O DE MAYOR CAPACIDAD.	1	\$951.20	\$951.20
TIJERA RECTA.	1	\$354.96	\$354.96
TORUNDERO CON TAPA.	1	\$591.60	\$591.60
CINTA MÉTRICA.	1	\$653.08	\$653.08
TERMÓMETRO CLÍNICO.	1	\$328.28	\$328.28
PORTA SUERO	1	\$4,888.24	\$4,888.24
ELECTROCARDIOGRAFO.	1	\$57,688.42	\$57,688.42
ESPEJO GRAVE.	1	\$1,026.60	\$1,026.60
DOPTONE OBSTÉTRICO.	1	\$8,002.84	\$8,002.84
GLUCÓMETRO.	1	\$2,784.00	\$2,784.00
LARINGOSCOPIO.	1	\$6,570.24	\$6,570.24
AMBU CON MASCARILLA.	1	\$1,740.00	\$1,740.00
RADIOS PORTÁTILES DIGITALES DE COMUNICACIÓN.	12	\$4,166.67	\$50,000.00

### **Beneficios**

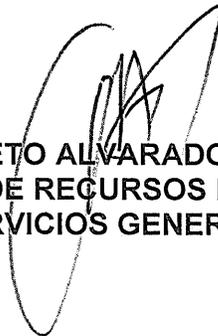
Dotar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del instrumental médico y de laboratorio, así como el equipo de administración necesario, con el objeto de proporcionar los servicios con mayor veracidad, capacidad, eficiencia y seguridad.

El equipo de administración que se pretende adquirir, además de incrementar el patrimonio del Instituto, contribuirá a fortalecer su estructura operativa, además de que ayudará a llevar a cabo una depuración de los radios análogos con los que cuenta el IFAI, que debido al constante uso y desgaste natural, han dejado de cumplir sus funciones, volviéndose obsoletos.

Para el IFAI, el estado de salud de los servidores públicos, es un tema de suma importancia, por lo que es indispensable contar con el consultorio médico debidamente equipado para que el médico encargado tenga elementos suficientes para atender al personal.

Finalmente, subrayamos que el ahorro que se obtendría si el Instituto adquiere los bienes necesarios en lugar de arrendarlos sería de \$8,775,616.00 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), en un periodo de evaluación de cinco años.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y**  
**SERVICIOS GENERALES.**